

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

**MUNICIPIO: HUATLATLAUCA,
PUEBLA**

**C. GILBERTO LOPEZ BAEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

La administración de este gobierno tiene como reto construir un municipio de Progreso y el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, nos permitirá responder las principales demandas que las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Huatlatlauca que nos han ido manifestando, en este proyecto será compartido trabajando de manera corresponsable y justa.

A 123 años de la declaración de municipio libre, y teniendo un lugar privilegiado para su localización, en términos de situación geográfica, clima, comunicaciones y recursos naturales; y principalmente los valores que caracteriza a su población. El municipio de Huatlatlauca, se constituyó principalmente por asentamiento de grupos mixtecos y popolocas dieron origen a este poblado prehispánico, siguiendo en cierta forma las rutas comerciales prehispánicas en la que la vida económica y social dependía del esfuerzo de cada uno de sus miembros, y con base en esas aportaciones de ideas, elaboramos este plan.

Para el periodo del 2019- 2021 se construirá por hombres y mujeres de todos los sectores públicos y privados, con un objetivo único, de que nuestro municipio aporte las *mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida*.

El municipio de Huatlatlauca tiene la capacidad de resolver problemas de nuestro municipio de manera oportuna, participativa y con beneficios generales.

La base del Plan de Desarrollo Municipal de Huatlatlauca, Puebla, es la *Participación Ciudadana*, considerando que para construir mejores comunidades se requiere atender las necesidades básicas de infraestructura tanto de los hogares como externos, mejorando las condiciones habitacionales del municipio en su totalidad.

Las *familias* será la base para la vida en comunidad, y mediante la *participación ciudadana y dialogo nos sentiremos mucho más orgullosos de este Municipio de Huatlatlauca*, siendo una *ciudad segura, con servicios, cultura, respeto, paz y valores humanistas, así como la concientización de una igualdad de género*.

Contando con la participación gobierno ciudadanía se llevarán a cabo las mejores prácticas de gobierno. En ese sentido, es necesario construir grupos de colaboración entre autoridades locales e instituciones tanto del carácter educativo y sociedad en general, encontrando las mejores soluciones a los problemas más visibles y apremiantes, como son la gestión medioambiental, desarrollo urbano, desarrollo social, prevención en la delincuencia organizada, reducción de pobreza, equidad de género, defensa de los derechos de los niños y servicios e infraestructura pública de calidad, cuidando nuestro patrimonio cultural existente.

Se considerarán los asuntos críticos sociales, económicos y medioambientales que se viven actualmente, elaborando e implementando lineamientos y políticas públicas que mejoren las condiciones de vida.

Con estas mejoras se contribuye de manera continua en la calidad de vida y la sustentabilidad de nuestro municipio y comunidades en su totalidad. Para llegar a los objetivos de formación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

del municipio que se desea y quiere, se optó por la inclusión y la pluralidad, donde *antes que nuestros intereses, se valore la realidad y se procure lo mejor para Huatlatlauca.*

Los principios para alcanzar cada uno de nuestros objetivos serán: honestidad, transparencia, equidad de género, gobierno incluyente, capacidad, responsabilidad, entrega, trabajo en equipo (gobierno sociedad), respeto y paz.

Oyendo las peticiones y necesidades de nuestra gente del municipio, que nos hicieron saber durante el proceso de campaña política electoral, en la transición a través de pláticas ciudadanas a de nuestro gobierno mediante la consulta y la encuesta ciudadana, se refleja la necesidad de una ciudad segura, un territorio ordenado, desarrollo social y económico, *servicios públicos de calidad, transparencia.*

El presente plan integra la visión del equipo que conforma este gobierno municipal, y también dará la continuidad planteadas en programas de desarrollo anteriores, y acciones de los proyectos vigentes. Gestionando de la mano con los gobiernos federal, estatal.

Por lo que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 para el Municipio de *Huatlatlauca* considera lo siguiente:

- 1. Desarrollo Urbano**
- 2. Comunidad Segura**
- 3. Desarrollo Económico Integral**
- 4. Desarrollo Social Incluyente**
- 5. Mejores Prácticas Municipales**

Nuestro compromiso con *Huatlatlauca*, se basa en un equipo conciliador para preservar:

- Las riquezas de nuestra cultura.
- La calidad de vida de la familia.
- Generación de las oportunidades de desarrollo pleno de todos sus habitantes.

Te invito a que juntos como sociedad y gobierno, alcancemos nuestros objetivos para incrementar las mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida de las personas de este municipio y sentirnos siempre orgullosos de vivir en este hermoso municipio de Huatlatlauca, siendo un municipio con valores, respeto y paz.

C. GILBERTO LOPEZ BAEZ

Presidente Municipal Constitucional de Huatlatlauca

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

INDICE

Organigrama del H. Ayuntamiento	5
Directorio del H. Ayuntamiento	6
Importancia en la planeación mediante la participación ciudadana	7
Marco jurídico	12
Metodología para la elaboración del plan	15
Misión y Visión	16
Diagnostico territorial	20
Eje 1 Desarrollo Urbano	24
Eje 2 Comunidad Segura	26
Eje 3 Desarrollo Económico integral	27
Eje 4 Desarrollo Social Incluyente	30
Eje 5 Mejores Prácticas Municipales	34
Anexo	37

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

DIRECTORIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA PUEBLA		
NOMBRE	CARGO	TELEFONO
GILBERTO LOPEZ BAEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	6642057869
NERY XIMELLO CUAUTLE	SINDICO MUNICIPAL	2241047400
GUMECINDO COYAC BENITO	REGIDOR DE GOBERNACION, JUSTICIA Y SEVICIOS PUBLICOS	6673152479
VERONICA RODRIGUEZ CENTRAL	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y DE SERVICIOS PUBLICOS	2227264567
FAUSTO RODRIGUEZ TORRES	REGIDOR DE INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA Y COMERCIO	8712664474
LOURDES NONOAL CUAUTLE	REGIDORA DE EDUCACION, Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	2241142866
RUTILIO RODRIGUEZ XIMELLO	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA	2241038832
MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ SALDAÑA	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA	2431262314
RAMIRO HERRERA HERNANDEZ	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GENEROS	2224007733
DAMARIS NONOAL QUISEHUATL	REGIDORA DE PANTEONES, PARQUES Y JARDINES	2211146602
ASTRORENCIO MORAN AHUAT	SECRETARIO GENERAL	2381320007
XOCHITL MORALES LOPEZ	TESORERA MUNICIPAL	2481652320
GERARDO ZAPATA MUÑOZ	CONTRALOR MUNICIPAL	2241091497
PAULA TORIBIO FRANCISCO	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	6641084976
JOSE ASUNCION CAUTLE VALERIANO	JUEZ MENOR	2221040333
DEMETRIO BAEZ DE JESUS	DIRECTOR DE SEGURIDAD	6647323496
JOSE CLEMENTE LINO FLORES GOMEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2241039534

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

IMPORTANCIA EN LA PLANEACION MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación de la ciudadanía fue única en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es de suma importancia pues es por la población y para la población que se gobierna y se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente, por ello se invita a representantes sociales, gente del sector privado, académicos, estudiantes, e instituciones locales, estatales y federales.

El modelo de gobierno cercano a la gente enfocado a sus necesidades y al desarrollo del Municipio de Huatlatlauca, es la base de la planeación estratégica llevada a cabo.

DIAGNÓSTICO.

Para determinar el rumbo que deseamos tomar es importante conocer cuáles son nuestras características, quiénes somos y cómo somos.

CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO.

Pertenecientes a un sistema federal, promotor de un fuerte espíritu municipalista, y fortalecido con el transitar de los años, resulta necesario que todo Municipio, previo a la realización de acciones locales, presente una visión integral, con un actuar en lo local, pero pensando en lo global, sin que con ello se pierda la autonomía conseguida en el tiempo.

Por esa razón se tornó vital efectuar un análisis del Municipio de Huatlatlauca, pero comparándolo con el contexto nacional y estatal, a efecto de observar el posicionamiento del gobierno municipal con respecto a otros ámbitos de gobierno y así dimensionar sus fortalezas y debilidades.

Para lo cual nos enfocamos en un aspecto vinculado al desarrollo social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implementó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es una medida comparativa que mide los niveles de vida correspondiente a todos los países del mundo, cuya disgregación también aborda gobiernos subnacionales, enfocándose en la esperanza de vida, alfabetismo, educación, calidad de vida, protección a la infancia, sanidad, entre otros. La ventaja de este instrumento es que se puede valorar el desarrollo o subdesarrollo de un área geográfica determinada, hecho que exhortaría a las autoridades públicas a emprender acciones en torno a la preservación de una ventaja o fortaleza, así como a la disminución o erradicación de una desventaja.

Bajo esa lógica, los gobiernos subnacionales, especialmente los Municipios deben inexorablemente de contar con parámetros fidedignos en torno a su evolución o involución social y económica, datos cuantitativos que sirven en gran medida para realizar ejercicios comparativos con otros órdenes de gobierno. Por esa razón para la administración 2018-2021 del Municipio de Huatlatlauca es particularmente importante efectuar un análisis situacional basado en el IDH, así como observar su posición en las vertientes que componen dicho índice con respecto a la entidad federativa, Puebla y a México como nación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
Eje 1 I México en paz.	Eje 2 II México Incluyente.	Eje 3 III México con educación de calidad.	Eje 4 IV México prospero.	Eje 5 V México con responsabilidad global.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2018				
Eje 1 I Igualdad de oportunidades.	Eje 2 II Prosperidad empleo.	Eje 3 III Sustentabilidad y Medio Ambiente.	Eje 4 IV Tranquilidad para tu familia.	Eje 5 V Buen Gobierno.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUATLATLAUCA				
Eje 1 I Desarrollo urbano.	Eje 2 II Comunidad segura.	Eje 3 III Desarrollo económico integral.	Eje 4 IV Desarrollo social incluyente.	Eje 5 V Mejores prácticas municipales.

Como se ha mencionado la alineación constituye un pilar de la planeación, ya que es la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno plasmados en una coordinación de estrategias con el objetivo de incrementar el impacto en los ciudadanos.

El PMD de Huatlatlauca se conforma de cinco ejes estratégicos que se diseñaron bajo una metodología en apego a los lineamientos de planeación y considerando la situación actual del municipio.

Este apartado se centra en presentar la alineación con los distintos órdenes de gobierno, sin embargo la alineación presentada corresponde a los gobiernos que están cerrando funciones, dado que aún no se cuenta con los instrumentos de planeación a nivel federal y estatal, tal como lo estipula la Ley de Planeación Artículo 21 que el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la Republica, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo. Por ende los titulares del ejecutivo federal y estatal aún están en tiempo para emitir, someter aprobación y publicar sus respectivos planes de desarrollo.

Derivado de lo anterior es preciso resaltar que este apartado es susceptible de actualizar y adecuar a los instrumentos de planeación vigentes, cumpliendo con lo referido en el apartado de Marco Jurídico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Balace y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Puebla y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 49.82% a 21.8% (28.02 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 31.9% en 2010 a 21% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 26.7% a 20.9%, lo que implica una disminución de 5.8 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Puebla se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por rezago educativo, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por hacinamiento en la vivienda.

Resumen municipal

Municipio de Huatlatlauca	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	2,956	3,584	6,540	3,051	3,592	6,643
Viviendas particulares habitadas		1,524			1,733	
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	1,693	2,248	3,941			4,337
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Alto			Alto		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	44			42		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	489			460		
Grado de rezago social municipal	Alto			Alto		
Indicadores de carencia en vivienda						
Porcentaje de población en pobreza extrema				30.74		
Población en pobreza extrema				1,807		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				788		
Cobertura						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

ZAP rural						Sí
PDZP						Sí
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013						No
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014						No
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	2	8.70	71	1	4.17	26
Grado de marginación alto	19	82.61	6,460	20	83.33	6,571
Grado de marginación medio				1	4.17	37
Grado de marginación bajo						
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	2	8.70	9	2	8.33	9
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	23	100	6,540	24	100	6,643
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015				2		

Localidades del municipio

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700020	<u>Baixtla</u>	26	Muy alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700001	<u>Huatlatlauca</u>	854	Alto	Sí	Sí	Activa	Urbano
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700002	<u>Ahuatempan (San Lucas Ahuatempan)</u>	293	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700004	<u>San Nicolás Atlalpan</u>	368	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700005	<u>Santa María Coacucán</u>	227	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700006	<u>Copalcotitla</u>	361	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700007	<u>San Miguel Cosahuatla</u>	398	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700008	<u>Emiliano Zapata</u>	385	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700009	<u>Quetzalapa (San Baltazar Quetzalapa)</u>	398	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700010	<u>Tempexquixtla</u>	238	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700011	<u>Tepanacitla (Guadalupe Tepanacitla)</u>	273	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700012	<u>Tepezitziintla</u>	1,453	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700013	<u>Tochmatzintla</u>	319	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700014	<u>San Pablo Zoyatitlanapan</u>	577	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700015	<u>Socontitla (Barranca Socontitla)</u>	31	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700016	<u>Santo Tomás Atlixilihuan</u>	53	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700018	<u>Chimala</u>	153	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700025	<u>Rancho Rosas</u>	56	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700031	<u>Álvaro Obregón (Barranca San Miguel)</u>	99	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700033	<u>La Estancia</u>	7	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700037	<u>Cantera San Pablo</u>	28	Alto	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700003	<u>Álvaro Obregón Ejido</u>	37	Medio	Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700034	<u>Tenexcaltitla</u>	5		Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700035	<u>San Nicolás Tolentino</u>			Sí	Sí	Inactiva	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700036	<u>San Nicolás Tolentino</u>			Sí	Sí	Inactiva	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700038	<u>Huatlatlahuca</u>	4		Sí	Sí	Activa	Rural
21	Puebla	070	Huatlatlauca	210700039	<u>San Nicolás Tolentino</u>			Sí	Sí	Activa	Rural

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.

<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades / Tabla de equivalencias. Octubre 2015.

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.

CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005.

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.

SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.

Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

MARCO JURICO

El Plan de Desarrollo Municipal constituye un instrumento importante para cada habitante de cualquier comunidad del municipio.

Los programas, proyectos, acciones o cualquier actividad que se deriven de él, benefician directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, están formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

En este sentido, es que el Plan de Desarrollo Municipal se enfoca en la consecución de acciones que den pauta al cumplimiento de objetivos y compromisos que beneficien a la población (enfoque poblacional) y mediante la metodología del marco lógico, por lo que en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se proporcionan los instrumentos normativos y de congruencia con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Por ello en este Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se incorporan Ideas, Propuestas y Acciones que permitan hacer de Huatlatlauca un Municipio prospero, con desarrollo y crecimiento, dentro del entorno regional, Estatal y Nacional.

Por otro lado, no podría llevarse a cabo el desarrollo de un municipio o comunidad sin la integración de la sociedad en general a las acciones que le permitan su crecimiento, estabilidad y su bienestar, ante ello la suma de todos permitirá ver las aspiraciones, retos y oportunidades que el Municipio tiene programadas y como alcanzables, y es ahí donde las autoridades juegan un papel fundamental.

La autoridad municipal lleva el liderazgo para ser capaz de trabajar en conjunto con la sociedad, y todo lo necesario para lograr que el Municipio se desarrolle con acciones claras, concretas, medibles y transparentes y por ende evaluables como parte de una estrategia que permita hacer del desarrollo un objetivo alcanzable con la participación de todos.

Ser eficiente como autoridad en beneficio de la sociedad, no será tarea fácil, constituye un reto y un desafío por lo que el trabajo de cada servidor público hoy es necesaria la capacitación constante de todos, para el logro de un mejor desempeño, atendiendo a la ciudadanía con apego a la legalidad, respeto y con un sincero trato amable.

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la conjugación de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio. Por ello, se han establecido cinco ejes rectores.

Con fundamento en el artículo 25 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio."

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en el artículo 107 quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla “En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.”

Con fundamento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 1

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado.

II. Los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la Entidad de acuerdo a la legislación aplicable.

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

V. Los principios para el ejercicio de las atribuciones del Estado en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

VI. Los lineamientos bajo los cuales los particulares contribuirán al logro de los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los siguientes principios:

I. Adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social, con la participación de la sociedad en su conjunto y la rectoría del Estado legitimada políticamente.

II. Ordenar las acciones y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social, expresando con claridad las políticas que se persiguen y los instrumentos que permitirán lograrlo, obteniendo de la sociedad su validación y aprobación explícita.

III. La preservación y el perfeccionamiento de la democracia social como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación. IV. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria. V. Elevar el nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural, preservando el empleo dentro de un marco congruente en el uso racional de recursos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Artículo 4

El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

Artículo 9

Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

I. Plan Estatal de Desarrollo, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo;

II. Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo;

III. Programas Sectoriales, aquéllos que son elaborados por un conjunto de Dependencias y Entidades que forman parte de un sector, coordinado por la Dependencia cabeza de sector, la cual será responsable de integrar la información correspondiente. Estos programas deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Programas Institucionales, los que elaboran las Dependencias y Entidades, de acuerdo a sus atribuciones y funciones, los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

V. Programas Regionales, los que se refieren al desarrollo de dos o más Municipios del Estado; los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo;

VI. Programas Especiales, los que el Ejecutivo del Estado determine como prioritarios para el desarrollo del Estado; y

VII. Programas Anuales, los que elaboran anualmente las Dependencias y Entidades, mismos que deberán ser congruentes con los Programas Institucionales y en los que se especificarán las acciones que ejecutarán estas instancias.

Artículo 10

El Ejecutivo del Estado, los Titulares de las dependencias integrantes de la administración pública estatal, los Diputados al Congreso del Estado, los Presidentes y Regidores de los Ayuntamientos, serán competentes para:

I. Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su jurisdicción.

II. Cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9º de la presente Ley.

III. Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales.

IV. Impulsar motivar y promover la participación popular en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal.

V. Evaluar periódicamente el avance de los programas y presupuestos de las Dependencias y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Entidades de la Administración Pública Estatal, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse y reestructurar, en su caso, los programas respectivos.

Además, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan de Desarrollo, como instrumento de progreso comunitario, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio.
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución.
- IV. - Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

El Plan de Desarrollo Municipal reviste tal importancia, que el artículo 109 de la ley mencionada con antelación, establece que una vez publicado e iniciado su vigencia, será obligatorio para toda la Administración Pública Municipal. En consecuencia, y de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, el gobierno municipal promoverá las modificaciones al presupuesto de egresos para establecer los recursos que apoyarán el cumplimiento de las acciones previstas a partir de este Plan. Cualquier modificación, ya sea por el interés social, por circunstancias técnicas o económicas, se podrá hacer de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal constituye un tema de suma importancia para nuestro municipio, ya que permite trascender a corto plazo y otorgarle dirección a la tarea del gobierno, enfrentando la problemática y los retos con un sentido estratégico y construir en conjunto el municipio que Queremos. Tal como lo plantea la Ley Orgánica Municipal en su artículo 102: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la misma.

Es importante resaltar que el Plan debe ser congruente con la Misión y Visión que el Gobierno Municipal se ha planteado para los tres años de gestión:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

MISIÓN

Ser un gobierno de servicio a la población, trabajando en el marco de la ley por la justicia y el desarrollo integral. Proporcionando de manera continua y creciente obras y servicios públicos de calidad, basándose en la participación ciudadana y en una administración pública responsable, eficiente y honesta que respete la dignidad de las personas y del medio ambiente, contribuyendo así al fomento del bienestar de sus habitantes.

VISIÓN

Lograr un Municipio que, a través de políticas públicas eficientes, legítimas y eficaces, eleve la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Huatlatlauca, promoviendo la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados con mecanismos de participación ciudadana y aplicando en forma transparente los recursos públicos.

Este gobierno tiene el compromiso y prioridad a las familias, como el motor del actuar gubernamental para construir El municipio que Queremos y que la sociedad exige, en los ámbitos: económico, social, salud, cultural, deportivo, de equidad de género y de seguridad pública, atendiendo en primera instancia al desarrollo urbano, para el desarrollo municipal.

En este sentido, para construir una visión compartida por plazos con una amplia base social, se consideraron la Misión y Visión, así como diferentes enfoques y metodologías.

La importancia del Plan de Desarrollo Municipal

La contribución de la planeación a la tarea gubernamental se ubica en tres dimensiones. Una de ellas tiene que ver con la prospectiva o capacidad para construir escenarios futuros e identificar alternativas de decisión; lo que requiere de una adecuada mediación entre pasado, presente y futuro. El pasado para recuperar aquello que se ha venido haciendo bien, el presente como el ámbito de la acción y el futuro como la anticipación de aquello que queremos; no se trata solo de anticipar el futuro, sino de construirlo desde el presente y con nuestras acciones cotidianas. También es necesaria la mediación entre conocimiento y acción; para que el conocimiento y los avances científicos y tecnológicos, constituyan una plataforma desde la cual podamos planificar y construir ordenadamente, el Municipio que Queremos.

Otra dimensión importante de la planeación tiene que ver con la coordinación que requiere la tarea gubernamental. Primero, entre el gobierno y los distintos actores sociales, económicos y políticos; en este sentido, el diálogo y la construcción de consensos y acuerdos es relevante. Segundo, entre las distintas instancias gubernamentales, tanto en sentido vertical (nivel jerárquico), como en sentido horizontal (Dependencias y Organismos). De esta forma, se fortalece el carácter de totalidad e integralidad a la tarea gubernamental, promoviendo una cultura organizacional que nos permita llegar al escenario deseado.

Finalmente, la planeación también debe considerar a la evaluación como una tarea sustantiva en dos niveles; para darle seguimiento a la implementación y ejecución con el propósito de retroalimentar el proceso, corrigiendo y mejorando aquello que sea necesario; sin perder de vista el rumbo trazado. Y al final de cada periodo, para valorar los resultados alcanzados, tanto

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

en términos cuantitativos como cualitativos, teniendo como referencia, los objetivos y metas planteados.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal constituirá para la presente Administración, el eje conductor y principio ordenador de todas y cada una de las acciones que se realicen por las diversas Secretarías y Dependencias del Ayuntamiento. Asimismo, se irán identificando prioridades y estratégicas para el uso y asignación de los recursos.

El Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta de gestión cotidiana con visión de futuro para construir de un municipio que merecemos.

Estrategias para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal

La Metodología participativa es la base para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, el principio fundamental es la construcción colectiva de una visión a futuro a partir de la participación con unidad y respeto de la sociedad en general, así como la incorporación de propuestas en las diferentes etapas del proceso:

Campaña Político-Electoral. En la que se construyó y se propuso una plataforma resultado del acuerdo entre diferentes agrupaciones políticas, expresada en la Coalición Compromiso con este municipio, sometida por el voto ciudadano en las elecciones.

En esta fase, el recorrido por las diferentes juntas auxiliares y colonias del municipio, se recabaron las demandas y propuesta y sobre todo las soluciones que se plantearon por la sociedad en general.

- **Periodo de Transición.** En el que se empezaron a formular ejes y líneas estratégicas, incorporando las propuestas políticas de los diferentes contendientes que participaron en las elecciones por la presidencia municipal de Huatlatlauca, como un reconocimiento a la pluralidad política de nuestro municipio, signo de las sociedades modernas, y a la pertinencia y valía de algunas de las propuestas de los diferentes partidos políticos contendientes. Asimismo, se consideraron las principales demandas y prioridades de las demandas ciudadanas expresadas en pláticas Ciudadanas; así como las iniciativas de la sociedad, recolectadas para el proceso de planeación de atenciones prioritarias.

Preguntas y encuestas. Contribuyeron a sustentar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal: Dónde estamos, A dónde queremos llegar, Cómo podemos llegar, Cómo mejorar.

Consulta Ciudadana. a partir de la toma de posesión del nuevo gobierno, se inició un periodo de consulta popular a través de diversos mecanismos que están contemplados en la Ley Orgánica Municipal; en este sentido, se realizaron diversas consultas a través de Consejos Ciudadanos, se conformó el Comité de Planeación Municipal , órgano de representación ciudadana para la planeación municipal, se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana, así como la aplicación de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

encuestas para validar las demandas ciudadanas expresadas en el periodo de campaña y en los foros celebrados en el periodo de transición.

La premisa básica del Plan tiene que ver con el cumplimiento de las demandas, necesidades y expectativas de los ciudadanos de este municipio, por medio de la planeación del trabajo en equipo; con perseverancia continua, entendida como una transformación total con la corresponsabilidad social, creatividad y haciendo bien las cosas, para realizar los objetivos planteados con trabajo en equipo, basado en la comunicación, el diálogo, respeto, equidad y el liderazgo.

Fases de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Las fases consideradas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

- 1.- Análisis de retrospectivo. En la que se revisaron diferentes Planes de ejercicios anteriores, compromisos de campaña y las demandas ciudadanas.
- 2.- Elaboración. Realización de un análisis territorial y estadístico, así como del contexto local, estatal y nacional, que permite identificar casos exitosos, así como la problemática.
- 3.- Análisis prospectivo. A partir de las encuestas ciudadanas, el trabajo del Gobierno Municipal, proyectos y propuestas ciudadanas, regidores, se elaboraron los ejes rectores y transversales; se determinaron los objetivos, se planean las estrategias y las líneas de acción.
- 4.- Integración de Plan de Desarrollo Municipal. Gestión de acuerdos con diferentes actores, así como la valoración de la viabilidad política, económica e institucional, para establecer prioridades estratégicas. La redacción del documento final, se sometió a la aprobación del Cabildo para su publicación.

Instrumentación y Evaluación

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal implica el compromiso de todas y cada una de las Direcciones y Dependencias del Ayuntamiento con los ejes rectores, las líneas estratégicas y objetivos que se generaron; del cual se desprenderán las estrategias y líneas de acción que sean necesarias y pertinentes, tal como lo contempla la Ley Orgánica Municipal en sus artículos:

ARTÍCULO 105.- El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

ARTÍCULO 106.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

ARTÍCULO 107.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- II.- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
- VI.- Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente;

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 considera a la evaluación como un componente necesario, que permite valorar la calidad de la gestión gubernamental, tanto en términos subjetivos considerando la confianza y credibilidad de la población, como en términos objetivos mediante la medición a través de metas e indicadores. De esta forma, mediante la evaluación constante de nuestras acciones, nos proponemos cumplir los siguientes objetivos:

- Dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos en los que se concreta el Plan, para recibir la retroalimentación que haga posible realizar los ajustes pertinentes, sin perder de vista los objetivos planteados.
- Generar la información para medir y evaluar a través de indicadores, la valoración periódica de los logros alcanzados, así como evaluar el impacto final sobre los niveles de bienestar de la población objetivo.
- Trabajar en conjunto, en el ámbito de su competencia, a la transparencia en la rendición de cuentas e identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Los servidores públicos deben comprender sus objetivos y metas diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.
- Comunicación permanente con la ciudadanía, con el propósito de transparentar de manera clara la asignación y uso de los recursos públicos.

Para lo cual se crea la Contraloría Municipal, que permite generar la información necesaria para alimentar el proceso de evaluación.

Esta administración ha determinado de manera clara, criterios y dimensiones para una correcta evaluación del desempeño gubernamental.

En el caso de los criterios, hemos considerado los compromisos de campaña, los objetivos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

planteados, las demandas y expectativas ciudadanas.

En el caso de las dimensiones, hemos planteado a la eficacia y la eficiencia, la honestidad y transparencia, la equidad e inclusión social, así como a la participación ciudadana.

En el caso de la eficacia, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. La eficiencia, como la relación entre los resultados alcanzados y los insumos y recursos empleados.

Y la más importante la honestidad y transparencia, como el uso adecuado de los recursos públicos y la rendición de cuentas a través de diferentes mecanismos a la ciudadanía.

La equidad e inclusión, como el grado en que se promueve la equidad de género y la atención prioritaria de grupos vulnerables y en situación de riesgo.

La participación ciudadana, entendida como el grado en que se alienta la participación activa de los diferentes actores sociales.

Con ello, también se da cumplimiento a lo planteado en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal, que establece la evaluación anual y final (al término de tres años) del Plan de Desarrollo Municipal.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.

ORIGEN Y SIGNIFICADO

Huatlatlauca, nombre procedente de los vocablos aztecas, "cuaula", monte; "atl", agua; "tlatlauqui", rojo o bermejo, y "can", lugar; cuyo significado en conjunto es "Lugar montuoso donde el agua se tiñe de rojo".

ANTECEDENTES HISTORICOS

Asentamiento de grupos mixtecos y popolocas dieron origen a este poblado prehispánico. Sometido por los españoles hacia 1521. A esta región pasaron a evangelizar los frailes agustinos en la siguiente década a la consumación de la conquista de México-Tenochtitlán y los agustinos que habían llegado a la Nueva España en 1533, fundaron su convento dedicado a Los Reyes Magos entre 1536 y 1538 en esta población en su avance meridional a la zona de tierra caliente (actuales estados de Puebla, Morelos y Guerrero), siguiendo en cierta forma las rutas comerciales prehispánicas; los encargados de esta misión de evangelizadora fueron fray Jorge de Ávila Ro y fray Jerónimo Jiménez de San Esteban.

LOCALIZACIÓN

El municipio de Huatlatlauca se localiza en la parte centro del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son: Los paralelos 18° 35'48" y 18° 45'54" de latitud norte y los meridianos 97° 54'54" y 98° 09'54" de longitud occidental.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Sus colindancias son al norte con Magdalena Tlautlauquitepec y San Juan Atzompa, al sur con Santa Catarina Tlaltempan y Chigmecatitlán, al este con Tzicatlacoyan y Zacapala y al oeste con Teopatlan y Coatzingo.

EXTENSIÓN

Tiene una superficie de 168.53 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 103 con respecto a los demás municipios del estado.

OROGRAFIA

En el municipio confluyen cuatro regiones Morfológicas: La Sierra del Tentzo, pequeña cordillera de cerros escabrosos, calizos y áridos que se levantan en la meseta poblana, cruza el Noroeste del municipio, alcanzando los 2500 m. sobre el nivel del mar.

Al pie de esta sierra se abre una depresión cuyo fondo sirve de cause al Río Atoyac, y presenta su porción más meridional en el extremo noroeste del municipio, este hundimiento es conocido como depresión de Valsequillo.

Al oriente del Río Atoyac que atraviesa del noreste a sureste el territorio, se inician los llanos de Tepexi, planicie perteneciente a la meseta poblana.

El territorio restante se ubica dentro del Valle de Atlixco y presenta un declive suave pero constante hacia el suroeste hasta culminar su descenso en el Río Huehuetlán; el descenso es más abrupto hacia el Río Atoyac.

HIDROGRAFIA

El municipio pertenece a la cuenca del Atoyac el cual recorre todo el sur del Municipio, apenas salido de la depresión del Valsequillo le sirve como límite con Chigmecatitlan y Tlaltempa. Provenientes de la Sierra del Tentzo, recorre el Municipio del noreste a suroeste numerosos arroyos intermitentes, para desembocar finalmente en el Atoyac. También cuenta con un largo acueducto al suroeste.

CLIMA

En el municipio se presenta la transición de los climas cálidos del suroeste del estado, a los templados de los Valles de Tepeaca y Puebla pasando por los semicálidos; se identifican en tres climas: clima cálido subhúmedo con lluvias en verano: se identifica al suroeste, en las zonas más bajas.

Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano: es el clima predominante, ocupa todo el centro.

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Se presenta en la cordillera del Tentzo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

ECOSISTEMAS

El municipio presenta grandes zonas de selva baja caducifolia asociadas a vegetación secundaria arbustiva, al noreste, y a todo lo largo de la ribera del Rio Atoyac, y del de Huehuetlán; también presenta pequeñas áreas con matorral desértico rosetófilo y bosques de encino.

Fauna: en la región abunda la liebre.

RECURSOS NATURALES

Tiene yacimientos de mármol en Tepetzitzintla.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Templo parroquial del siglo XVI, en honor de los Reyes Magos. Lo más sobresaliente de este conjunto conventual lo constituye su alfarje es de grandes dimensiones y abarca todo el sotocoro de la iglesia, e incluye en su talla representaciones de flores de yuca y ángeles con magnificas túnicas talares.

La portada del templo es de dos cuerpos: el primero está constituido por un arco rebajado con alfiz y jambas decorados con flores estilizadas donde se combinan floreros y monogramas alusivos a María y a Jesús; el vano de acceso esta flanqueado por dos pares de columnas toscanas.

El segundo cuerpo consta de tres arcos en alto relieve, el central aloja la ventana coral y es rectilíneo y los arcos de los extremos son trilobulados, todos decorados en sus estrados moldurados con pomas isabelinas, descansan en columnas abalaustradas de dos cuerpos, las centrales decoradas con motivos florales y las extremas estriadas en ambos lados aparecen nuevamente diez grandes flores estilizadas. El imafrente está flanqueado por una sola torre cuadrangular de dos cuerpos.

El claustro es de dos niveles y de pequeñas dimensiones consta de cuatro arcos por banda, todos de medio punto; en el claustro bajo son moldurados y descansan en columnas cilíndricas decoradas en su base y capitel con motivos fitomorfos; es notorio que en estas columnas capitel, base y fuste son de las mismas proporciones. La pintura mural del claustro, aunque algo deteriorada, se puede todavía apreciar claramente y sus temas son muy interesantes. La parroquia está ubicada en la cabecera municipal.

FIESTAS POPULARES

El 6 de enero fiesta patronal de los Santos Reyes, con misas, rezos, juegos pirotécnicos.

DANZAS

"Los Doce Pares de Francia", "Tecuanis" y "Vaqueros".

CENTROS TURISTICOS

Ex-convento Agustino que data del siglo XVI, se encuentra en la cabecera municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

DIAGNÓSTICO SOCIAL

En los últimos años el comportamiento de la población ha tenido cambios significativos, el paso de altos a bajos niveles de crecimiento, el aumento en la esperanza de vida y en general factores como la urbanización, la consolidación en las principales localidades, los crecientes niveles de educación y muchos otros, han provocado que la transición demográfica se haya dado de manera diferencial en el tiempo, en el espacio y entre los diversos grupos de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta. El proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente.

La *participación ciudadana* es, por lo tanto, fundamental para formular una estrategia de desarrollo a partir de:

- a) determinación de la zona así como las principales necesidades.
- b) participación a la dinámica económica y cooperación con las instituciones para la formulación y el seguimiento de iniciativas y acciones de desarrollo.
- c) apoyo a la construcción y definición de las condiciones generales e infraestructura adecuada de iniciativas económicas que también tiene que ver con la infraestructura social que debe ofrecer el municipio.
- d) opciones para la formación y capacitación de los recursos humanos para combatir el desempleo y mejorar los ingresos familiares.
- e) programas de índole social relacionados principalmente con equidad, salud, deporte y educación.

Que nuestro municipio de Huatlatlauca, *se debe llevar a cabo la equidad de género y el empoderamiento de la mujer* como una de las estrategias para disminuir la pobreza urbana, porque permite promover el crecimiento económico, empleo y disminuir la inequidad social que es una de las causas de delincuencia, conflicto social, daño al medio ambiente y rezago en salud y educación.

Que nuestro municipio de Huatlatlauca ofrezca a las familias vivir en *Comunidades Seguras*, que permitan el desarrollo pleno de toda la sociedad, particularmente los grupos más vulnerables (*niños y niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad*).

De esta manera, se busca generar construcción comunitaria para mejorar nuestras colonias, que permita mejorar sus condiciones de vida; invertir en infraestructura urbana, equipamiento para el deporte, arte y cultura, salud y educación; mejorar las condiciones de la vivienda y promover el desarrollo sustentable en lo social, económico y medioambiental.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Este Plan incorpora las demandas ciudadanas, la visión de este gobierno, permitiendo establecer los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal, como se presenta a continuación.

Tomando en cuenta que cada uno de los ejes es *Servicios Públicos de Calidad y Transparencia*, descritos a continuación donde se establecen los criterios que registrarán cada uno de ellos:

Eje 1. Desarrollo Urbano

Integra las necesidades básicas de servicios públicos trabajando por los habitantes de Huatlatlauca, considerando al mismo tiempo condiciones óptimas para el desarrollo comunitario, la vivienda digna, los espacios públicos de calidad, opciones de movilidad, conectividad entre colonias y accesibilidad para personas con discapacidad.

Objetivos del eje 1

Adecuar los servicios públicos a las necesidades de la población a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura a fin de dotarla de los bienes públicos que requieren para mejorar su calidad de vida económica y social.

1. Adecuar la infraestructura a las necesidades de provisión de servicios públicos.
 - a) Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua.
 - b) Garantizar a la comunidad la cobertura de los sistemas de agua potable, drenaje, electricidad, alcantarillado y saneamiento.
 - c) Ampliar la cobertura, rehabilitar y mantener el alumbrado público en las localidades del municipio.
 - d) Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura vial.
 - e) Generar la ciudadanización del rescate, cuidado y mejoramiento de calles, plazas y el entorno natural a través de un proyecto en el ámbito municipal.

Estrategias de desarrollo urbano

- a) Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física además de maximizar el imparto de inversión municipal en la infraestructura local a fin de reducir la brecha existente.
- b) Diseñar un programa calendarizado de proyectos para cada localidad que busquen atender sus brechas y carencias.
- c) Promover la utilización de esquemas de coinversión con los gobiernos federales y estatales para la construcción, ampliación rehabilitación y mantenimiento de infraestructura urbana.

PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL BIENESTAR Y NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION DE HUATLATLAUCA MEDIANTE LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA EL DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Construcción, reconstrucción, modernización y rehabilitación de caminos.	Dirección de obras públicas	2019-2021
2	Gestión de recursos del programa de empleo temporal para rehabilitación de caminos.	Dirección de obras públicas	2019-2021
3	Pavimentación de calles en las localidades del municipio.	Dirección de obras públicas	2019-2021
4	Gestión de recursos ante las autoridades federales y estatales con el fin de obtener recursos adicionales para la dotación de más y mejores espacios públicos en el municipio.	Dirección de obras públicas	2019-2021

PROGRAMA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA

CONTRIBUIR A REDUCIR LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA MEDIANTE LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA BASICA.

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Construcción y mejoramiento de redes de agua potable, energía eléctrica, drenaje y alcantarillado en las cinco juntas auxiliares y la cabecera municipal.	Dirección de obras públicas.	2019-2021
2	Mantenimiento de alumbrado público municipal	Dirección de obras públicas.	2019-2021
3	Elaboración de estudios y proyectos para perforación de pozos y construcción, rehabilitación, ampliación de redes de agua potable y alcantarillado.	Dirección de obras públicas.	2019-2021
4	Perforación y rehabilitación de pozos profundos	Dirección de obras públicas.	2019-2021
5	Gestión de recursos de fundaciones sin fines de lucro destinados a proyectos de agua potable	Dirección de obras públicas.	2019-2021
6	Gestión de recursos de las diversas dependencias de los órdenes de gobierno estatal y federal orientados a la dotación y mejoramiento de infraestructura para la vivienda.	Cabildo	2019-2021
7	Pago de derechos a la CNA por explotación de agua potable	Tesorería	2019-2021
8	Participación y ejecución del Programa de Devolución de Derechos de la Comisión Nacional del Agua	Dirección de obras públicas.	2019-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Eje 2. Comunidad Segura

Se construye a partir de tres conceptos básicos: prevención de delincuencia, atención a grupos vulnerables, capacitación y eficiencia de los cuerpos de seguridad municipales.

Adicionalmente, se debe considerar la seguridad en términos de riesgo, desastres naturales, contingencias y problemas relacionados con fenómenos naturales que pueden afectar a las zonas urbanas.

Objetivos del eje 2

Garantizar la seguridad pública y protección de los habitantes del municipio de Huatlatlauca además de fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad de las personas y sus bienes.

1. Mantener en óptimas condiciones el cuerpo de policía municipal.
 - a) Tener en buenas condiciones el equipamiento y vehículos de la policía municipal.
 - b) Contar con un programa pertinente de equipamiento y dotación de instalaciones adecuadas a la policía municipal.
 - c) Profesionalizar el cuerpo de policía municipal.
 - d) Fomentar la participación conjunta de autoridades y población en la seguridad pública municipal.

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD

- a) Diseñar un programa de capacitación dirigido a autoridades y funcionarios municipales con el fin de mejorar la capacidad institucional y de gestión de cada área.
- b) Mantener canales adecuados de comunicación con la población que permitan un acercamiento permanente para conocer sus demandas y a la vez, sirvan como fuente de retroalimentación basada en su opinión y su evaluación de las acciones gubernamentales.
- c) Apegar las prácticas de seguridad pública municipal a las disposiciones federales de la materia

PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y GOBIERNO MUNICIPAL

PROTEGER A LA POBLACION DE HUATLATLAUCA MEDIANTE LA DOTACION DE POLICIAS SUFICIENTES, EQUIPADOS Y CAPACITADOS.

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Adquisición de unidades equipadas para patrullas	Presidencia	2019-2021
2	Adquisición y mantenimiento de material y equipamiento para policías.	Presidencia	2019-2021
3	Contratación de policías.	Presidencia	2019-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

4	Capacitación y profesionalización de policías.	Presidencia	2019-2021
5	Sensibilización a la población de las situaciones de riesgos en sus personas y bienes	Presidencia	2019-2021
6	Dignificación de la policía municipal a través del suministro de condiciones adecuadas de trabajo en instalaciones, equipamiento y salario.	Presidencia	2019-2021
7	Integrar un cuerpo de seguridad municipal	Presidencia	2019-2021

Eje 3. Desarrollo Económico Integral

Plantea la importancia del desarrollo económico de los ciudadanos y las condiciones favorables para tener oportunidades a fin de mejorar sus condiciones de vida. En ese sentido, se busca promover e incentivar tanto la inversión de capital desde grupos organizados como el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, el desarrollo del capital social y la generación de empleo desde las comunidades.

Objetivos del eje 3.

Promover y apoyar la actividad económica mediante el aumento de la productividad y de fuentes alternativas de ingresos para la población, así como crear condiciones básicas donde la explotación sustentable de los recursos sea posible.

1. Incrementar la capacidad productiva de la región y de sus habitantes.
 - a) Impulsar la productividad del sector agropecuario a partir de la ampliación de la infraestructura y el otorgamiento de apoyos para adquisición de insumos, maquinaria y equipo.
 - b) Gestionar servicios y recursos de los diferentes programas existentes en los gobiernos estatal y federal, orientados al desarrollo de actividades productivas.
 - c) Fomentar actividades que generen ingresos a las familias.
 - d) Estimular y profesionalizar la creación de organización de la sociedad civil que generen proyectos productivos.
 - e) Facilitar herramientas a la población económicamente activa que le permita su mejor cualificación.
 - f) Ampliar la infraestructura de caminos con el fin de integrar físicamente a la región.
 - g) Elevar el aprovechamiento turístico del Municipio, mediante proyectos de impacto regional y fomento a la inversión pública y privada.
 - h) Iniciar el rescate de monumentos con valor histórico que sirvan de apoyo para la promoción del turismo local.
 - i) Difundir el patrimonio cultural del Municipio, impulsando la actividad turística con eventos promocionales de tipo comercial y cultural.
 - j) Gestionar con los órdenes de gobierno estatal y federal la apertura de un programa de educación continua orientado a la población en general con una oferta pertinente a las actividades económicas del municipio y la región.
 - k) Desarrollar políticas públicas para el cuidado y aprovechamiento sustentable del medio ambiente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

- l) Crear un programa de adquisición y mantenimiento continuo las unidades para que demos el servicio de recolección de basura.

Estrategias de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

- Dinamizar la participación del gobierno municipal para impulsar las actividades productivas locales en el ámbito de su competencia.
- Conocer el universo de programas ofertados por las instancias federales y estatales dirigidas a incrementar la productividad de las localidades primordialmente agrícolas y las dedicadas a oferta de productos y servicios con altos o bajos niveles de tecnificación y alta utilización de mano de obra.
- Identificar modelos exitosos en el país de proyectos productivos creados por organización de diversos tipos para replicarlos en el Municipio.
- Apoyar la integración de grupos de participación comunitaria que cumplan con los requisitos de las reglas de operación de los programas federales y estatales para fomentar su participación en los proyectos de desarrollo económico.
- Emprender acciones para el rescate y preservación del medio ambiente.

PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE ACTIVACION DEL SECTOR TURISTICO

CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA Y MARGINACION DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA A TRAVES DE LA ACTIVACION DEL SECTOR TURISTICO LOCAL

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Reconstrucción del ex convento	Dirección de obras públicas	2019-2021
2	Promover las actividades culturales y atractivos turísticos, así como sus festividades de Huatlatlauca en la región y el Estado.	Presidencia	2019-2021
3	Promover un recurso para salvaguardar las zonas protegidas del tentzo y obtener un recurso que beneficiaría a los habitantes de Huatlatlauca.	Presidencia	2019-2021
4	Gestión de recursos y beneficios organizaciones públicas y privadas para construcción de espacios turísticos y la promoción turista del Municipio	Cabildo	2019-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO

CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA Y MARGINACION DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS.

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Gestionar apoyos en fertilizantes con el gobierno estatal y federal.	Presidencia	2019-2021
2	Adquirir o rentar maquinaria para componer las calles de las localidades del Municipio.	Tesorería y Dirección de obras públicas	2019-2021
3	Capacitar a los productores en el uso de mejores técnicas de productividad agropecuaria.	Dirección de obras públicas	2019-2021
4	.construir presas de aguas broncas	Dirección de obras públicas	2019-2021
5	Gestionar recursos de los programas de las diferentes dependencias federales y estatales de proyectos productivos agropecuarios pertinentes para la población de Huatlatlauca.	Presidencia y Dirección de obras públicas	2019-2021
6	Gestionar recursos y apoyos para la compra de ganado.	Presidencia	2019-2021

PROGRAMA PONTENCIAR EL CAPITAL HUMANO

CONTRIBUIR A REDUCIR LA POBREZA Y MARGINACION DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA MEDIANTE LA GESTION DE RECURSO PARA INCREMENTAR LA OFERTA DE OPCIONES DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Gestionar ante el gobierno del estado la creación de cursos de capacitación formal y no formal de calidad.	Presidencia	2019-2021
2	Crear esquemas de vinculación entre el sector educativo local y los sectores productivos actuales o potenciales que detonen la productividad local.	Cabildo	2019-2021

PROGRAMA SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES

CONTRIBUIR AL CUIDADO Y PRESERVACION DE SUELOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA MEDIANTE LA UTILIZACION RACIONAL Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Gestionar un relleno sanitario para el Municipio.	Presidencia	2019-2021
2	Implementar un programa de desechos sólidos y reciclables.	Presidencia y Cabildo	2019-2021
3	Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Dirección de obras públicas	2019-2021
4	Gestión de recursos ante las dependencias federales para la construcción de presas para aguas broncas	Presidencia y Dirección de obras públicas	2019-2021
5	Elaboración de estudios para plantas de tratamiento de aguas residuales	Presidencia y Dirección de obras públicas	2019-2021
6	Elaboración de estudios de geotecnia, mecánica de suelos e impacto ambiental.	Dirección de obras públicas	2019-2021
7	Diseño del programa de reforestación del Municipio de Huatlatlauca	Presidencia	2019-2021

Eje 4. Desarrollo Social Incluyente

Está basado en dotar de las condiciones elementales que respondan de manera prioritaria a los grupos vulnerables, personas con alguna discapacidad y con diferente orientación sexual y mujeres en situación de violencia, sobre todo a la población que se encuentra ubicada en los polígonos considerados zonas de atención prioritaria por su grado de marginación.

Objetivos del eje 4

Atender los rezagos de las comunidades, familias e individuos en condiciones de vulnerabilidad a fin de garantizar el pleno empleo de sus derechos humanos y mejorar su calidad de vida.

1. Dar atención prioritaria a las carencias de la población asentada en zonas con altos índices de marginación y pobreza.
 - a) Atender la pobreza y marginación en el Municipio buscando el bienestar social de la población.
 - b) Gestionar recursos de programas disponibles de los gobiernos federal y estatal para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y dignificación de viviendas.
 - c) Construir letrinas, fosas sépticas, baños y estufas ecológicas en las viviendas que carecen de los servicios de salud y nutrición.
2. Dignificar de los servicios de salud y nutrición
 - a) Garantizar la nutrición de la niñez para potencializar el desarrollo de sus capacidades físicas y mentales.
 - b) Garantizar la nutrición a personas en condiciones de vulnerabilidad asociada a la carencia por acceso a la alimentación.
 - c) Avanzar en la cobertura universal de derechohabencia a los servicios de salud.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

- d) Promover la salud reproductiva y planificación familiar, respetando las tradiciones, cultura y costumbres de la población.
- e) Gestionar el incremento de recursos humanos y dotación de medicamentos que favorezcan la atención de las enfermedades.
- f) Construir, rehabilitar, equipar la infraestructura de los servicios de salud.
- 3. Proveer educación e infraestructura educativa de calidad.
 - a) Impulsar la construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura educativa de las instituciones de educación básica, media básica y media superior en el Municipio a fin de propiciar la permanencia de los estudiantes y la calidad educativa.
 - b) Alentar la permanencia de los estudiantes en los diferentes niveles educativos hasta la conclusión.
 - c) Instaurar programas permanentes de alfabetización.
- 4. Impulsar la cultura y el deporte en el Municipio.
 - a) Defender y preservar el uso de las lenguas indígenas en el Municipio.
 - b) Proveer de los recursos y espacios físicos adecuados para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y sociales que incrementen la cohesión social dentro de las comunidades en el Municipio.
 - c) Promover la riqueza cultural del Municipio y sus localidades.
- 5. Fomentar la inclusión social y económica de las mujeres para potenciar su desarrollo integral y equidad de género.
 - a) Promover la capacitación de las mujeres en sistemas de educación no formal.
 - b) Desarrollar programas de empoderamiento de las mujeres.
 - c) Fomentar la creación de microempresas dirigidas por mujeres.
 - d) Diseñar programas públicos que den asesoría en situación de violencia familiar.
 - e) Llevar a cabo de forma paralela acciones de asistencia social y de corresponsabilidad ciudadana para la atención de las necesidades de las mujeres colocadas en situaciones de violencia familiar.

Estrategias de desarrollo social

- a) Gestionar ante las diversas instancias de los ámbitos de gobierno estatal y federal el máximo de recursos posibles en sus programas actuales para concretar un programa de inversión social que respalde a la gente que resuelva sus necesidades.
- b) Diseñar un programa de inversión de recursos sin precedentes en el Municipio.
- c) Diseñar estrategias de corresponsabilidad que impulsen la cultura y el deporte para la población en general y particularmente en la juventud y la niñez.
- d) Diseñar un programa de identificación de la población vulnerable que facilite se acercamiento y canalización hacia los programas de servicios disponibles a nivel municipal.
- e) Capacitar a los servidores públicos en enfoque de género.
- f) Identificar modelos exitosos en el país de proyectos productivos creados por organizaciones de mujeres para replicarlos en el Municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRIBUIR A GENERAR CONDICIONES PROPICIAS PARA ALCANZAR UNA EDUCACION INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA MEDIANTE LA PARTICIPACION CORRESPONSABLE DE LOS PADRES DE FAMILIA Y LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA LOCAL

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Realizar campaña de sensibilización a padres de familia acerca de los beneficios para sus hijos de recibir una formación integral que respete, en su caso, sus raíces indígenas.	DIF municipal	2019-2021
2	Elaborar diagnóstico de la situación de las condiciones y equipamiento de las instalaciones educativas, culturales y deportivas.	Cabildo	2019-2021
3	Construir, mejorar y rehabilitar las aulas e instalaciones escolares.	Dirección de obra pública	2019-2021
4	Entregar apoyos a las escuelas en tecnologías de la información.	Dirección de obra pública	2019-2021
5	Construir unidades deportivas para la cabecera municipal buscando un lugar que este intermedio entre las juntas auxiliares de san miguel cosahuatla y tepetzintla.	Dirección de obra pública	2019-2021
6	Construir, ampliar, rehabilitar y equipar canchas deportivas en todas las localidades de Huatlatlauca.	Dirección de obra pública	2019-2021
7	Promover la práctica del deporte y la participación en actividades culturales.	Cabildo	2019-2021
8	Contratar maestros con alta calidad de desempeño para las actividades artísticas y culturales.	Presidencia	2019-2021

PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR

CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y NUTRICION EN LA POBLACION DE HUATLATLAUCA MEDIANTE EL SUMINISTRO Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LAS LOCALIDADES.

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Construcción de clínicas de salud en el Municipio de Huatlatlauca.	Dirección de obra pública	2019-2021
2	Rehabilitación de casa de salud y clínicas de salud existentes	Dirección de obra pública	2019-2021
3	Adquisición de ambulancia y mantenimiento adecuado de la	Presidencia	2019-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

	misma.		
4	Gestión para la asignación de otro médico en el centro de salud existente	Cabildo	2019-2021
5	Gestión para la obtención oportuna y suficiente de medicamentos.	Cabildo	2019-2021
6	Construcción de comedores escolares y comunitarios.	Dirección de obra pública	2019-2021
7	Diseño e impartición de cursos y pláticas para prevenir y atender las enfermedades más comunes.	Cabildo	2019-2021
8	Promoción de la inscripción al nuevo sistema de salud que implementará el gobierno federal	Presidencia	2019-2021
9	Jornadas (esterilización canina y felina, salud bucal, medicina general, vacunas)	presidencia	2019 - 2021

PROGRAMA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

CONTRIBUIR A ATENDER A LAS PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA MEDIANTE EL INCREMENTEO DE LA OFERTA DE SERVICIOS PARA ALCANZAR SU DESARROLLO INTEGRAL.

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Elaboración de censos por tipo de vulnerabilidad	Cabildo	2019-2021
2	Atender a la población en situación de vulnerabilidad con acciones de asistencia social.	Cabildo	2019-2021
3	Impartición de capacitación focalizada y especializada por tipo de vulnerabilidad: planificación familiar a las mujeres, prevención de trata de personas, prevención de suicidios en adolescentes y prevención de adicciones.	DIF municipal	2019-2021
4	Diseño y operación del programa de orientación y apoyo a las personas víctimas de violencia intrafamiliar.	DIF municipal	2019-2021
5	Mayor pertinencia en la oferta de programas de alfabetización.	Cabildo	2019-2021
6	Creación del Instituto Municipal de las Mujeres.	Presidencia	2019-2021
7	Gestión de recursos ante las dependencias federales y estatales para incluir a la población indígena y en situación de vulnerabilidad a los programas ofrecidos.	Cabildo y Presidencia	2019-2021
8	Apoyar a las personas con alguna discapacidad para su inclusión en la sociedad, mejorando sus situaciones de vida a través de apoyos económicos	Presidencia y DIF Municipal	2019-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

	o con algún aparato ortopédico.		
--	---------------------------------	--	--

PROGRAMA VIVIENDA DIGNA

CONTRIBUIR A REDUCIR LA MARGINACION Y REZAGO SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA MEDIANTE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE MOJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Gestión de recursos y ejecución de proyectos para vivienda nueva, piso firme, pie de casa, techos y ampliación de vivienda.	Presidencia y Dirección de obras públicas.	2019-2021
2	Organización de jornadas comunitarias de apoyo para construcción o mejoramiento de viviendas de jefas de familia.	Cabildo	2019-2021
3	Instalación de baños en las viviendas ubicadas en zonas donde la construcción de una red de drenaje es inviable.	Dirección de obras públicas.	2019-2021
4	Instalación de estufas ecológicas en las viviendas	Dirección de obras públicas.	2019-2021
5	Promoción del programa barre limpia y embellece tu calle.	Cabildo	2019-2021

Eje 5. Mejores Prácticas Municipales

Debemos atender de manera responsable y transparente a los pobladores mediante mejores prácticas de gestión municipal; en su funcionamiento interno, rendición de cuentas, pero principalmente a través de una respuesta adecuada, eficaz y eficiente a las necesidades básicas de la ciudadanía de servicios públicos de calidad y comunicación eficiente con las autoridades apoyado en algunos casos por medios tecnológicos.

El gobierno municipal establecerá metas para aprovechar sus recursos materiales, humanos y manejo responsable de sus finanzas, así como las bases para construir redes de colaboración con la iniciativa privada, la correcta aplicación y gestión de recursos estatales y federales, vinculados a la atención de sus principales programas y concluir los tres años de gobierno con finanzas sanas que permitan dar continuidad a los proyectos en beneficio de la población en corresponsabilidad social.

Objetivos eje 5

Mejorar las capacidades institucionales de la administración municipal a través de adecuados sistemas de gestión y ejercicio fiscal, así como el cumplimiento de la normatividad y las expectativas de la población respecto a la transparencia, certeza jurídica y prácticas de buen gobierno, manteniendo siempre las bases de una relación más cercana con los ciudadanos.

1. Alcanzar los más altos estándares de práctica de la gestión pública municipal orientada

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

- al servicio, eficacia y rendición de cuentas.
- a) Difundir hacia el interior de la administración municipal la misión y visión del plan municipal y un código de ética de las autoridades del servicio público para que se de la atención adecuada a la ciudadanía.
 - I. Fomentar al interior del gobierno el respeto a los derechos humanos.
 - b) Elevar la capacidad técnica, fiscal y administrativa del gobierno municipal para propiciar el desarrollo de la comunidad.
 - I. Incrementar la recaudación de los ingresos propios principalmente el impuesto predial para reducir el nivel de rezago actual.
 - II. Proveer el equipamiento adecuado de tecnologías de la información a las distintas áreas del Ayuntamiento.
 - III. Propiciar la capacitación continua de las autoridades y funcionario públicos municipales a fin de potenciar su desarrollo en pro del servicio público.
 - IV. Adecuar los sistemas y capacidades municipales para atender los requisitos de la armonización contable y la gestión para resultados.
 - V. Difundir y comunicar las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y rendir cuentas a la sociedad.

PROGRAMA GOBIERNO EFECTIVO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

CONTRIBUIR A DOTAR INTEGRANTE AL MUNICIPIO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR EL PAPEL QUE LAS LEYES FEDERALES LE ATRIBUYEN

No.	Líneas de acción	Responsable	Plazo de ejecución
1	Incrementar el cobro de impuesto predial.	Tesorería municipal	2019-2021
2	Diseño y ejecución del programa de capacitación a funcionarios públicos en contabilidad gubernamental	Presidencia	2019-2021
3	Diseño e impartición de capacitación a funcionario públicos y autoridades municipales en enfoque de género.	Presidencia	2019-2021
4	Crear e instalar adecuadamente la página web del Ayuntamiento 2018-2021.	Presidencia	2019-2021
5	Publicación de informes dirigidos a la población sobre el uso y destino del gasto público municipal así como los resultados del mismo de acuerdo a los indicadores y resultados	Presidencia	2019-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Huatlatlauca, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

SE FIRMA DE CONFORMIDAD

GILBERTO LOPEZ BAEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	
NERY XIMELLO CUAUTLE	SINDICO MUNICIPAL	
GUMECINDO COYAC BENITO	REGIDOR DE GIBERNACION, JUSTICIA Y SEVICIOS PUBLICOS	
VERONICA RODRIGUEZ CENTRAL	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y DE SERVICIOS	
FAUSTO RODRIGUEZ TORRES	REGIDOR DE INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA Y COMERCIO	
LOURDES NONOAL CUAUTLE	REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA	
RUTILIO RODRIGUEZ XIMELLO	REGIDOR DE SALUD PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	
MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ SALDAÑA	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA	
RAMIRO HERRERA HERNANDEZ	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES	
DAMARIS NONOAL QUISEHUATL	REGIDORA DE PANTEONES, PARQUES Y JARDINES	
ASTRORENCIO MORAN AHUAT	SECRETARIO GENERAL	
XOCHITL MORALES LOPEZ	TESORERA MUNICIPAL	
GERARDO ZAPATA MUÑOZ	CONTRALOR MUNICIPAL	
PAULA TORIBIO FRANCISCO	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	
JOSE ASUNCION CAUTLE VALERIANO	JUEZ MENOR	
DEMETRIO BAEZ DE JESUS	DIRECTOR DE SEGURIDAD	
JOSE CLEMENTE LINO FLORES GOMEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	

ANEXO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de Beneficiarios	Año	Plazo de Ejecución	Área Responsable.
1	Mejor infraestructura	Huatlatlauca	Construcción de telebachillerato comunitario #61 C.C.T. 21ETK0061P	Jóvenes estudiantes.	2019	2 años.	Dirección de Obras Públicas.
2	Mejor infraestructura	Huatlatlauca	Construcción de aulas para la "universidad instituto de educación digital del estado de Puebla" C.C.T. 21MSUI066R	Jóvenes estudiantes.	2019	2 años	Dirección de Obras Públicas.
3	Mejor infraestructura	Comunidad de San Francisco, Huatlatlauca	Construcción de cancha de usos múltiples en el parque San Francisco	6643 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
4	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca	Construcción de puente en la sección segunda de sección de	6643 Habitantes.	2019	2 años.	Dirección de Obras Públicas.
5	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca	Construcción de unidad deportiva en la localidad de Huatlatlauca	6643 Habitantes.	2019	2 años.	Dirección de Obras Públicas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

6	Mejor infraestructura	Comunidad de San Miguel Cosahuatla.	Construcción de techado de bachillerato Luis Donald Colosio.	Jóvenes estudiantes	2019	6 meses	Dirección de Obras Públicas.
7	Mejor infraestructura	Comunidad de San Miguel Cosahuatla.	Construcción de techado en la telesecundaria 13 de septiembre.	Jóvenes estudiantes	2019	6 meses	Dirección de Obras Públicas.
8	Mejor infraestructura	Comunidad de Santa María Coacuacan.	construcción y adoquinamiento en la calle Gustavo Diaz Ordaz entre calle Miguel Hidalgo y carretera a	500 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
9	Mejor infraestructura	Comunidad de San Pablo Zoyatitlanapan	Construcción de adoquinamiento de la calle Venustiano Carranza entre calle insurgentes y	500 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
10	Mejor infraestructura	Comunidad de San Pablo Zoyatitlanapan	Construcción de carretera San Pablo Zoyatitlanapan-Coatzingo.	500 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
11	Mejor infraestructura	Comunidad de San Miguel Cosahuatla	Construcción de camino San Miguel Cosahuatla-entronque con camino a Huehuetlán el Grande.	1,200 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

12	Mejor infraestructura	Comunidad de Tepetzintla	Construcción de cancha de usos múltiples atrás de la presidencia auxiliar en la localidad de Tepetzintla.	1,200 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
13	Mejor infraestructura	Comunidad de San Baltazar Quetzalapa.	Construcción de techado en el juzgado de paz de la localidad de San Baltazar Quetzalapa.	3000 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
14	Mejor infraestructura	Comunidad de San Baltazar Quetzalapa.	Construcción de puente hacia la escuela primaria Lic. Benito Juárez, en la localidad de San	1,500 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
15	Mejor infraestructura	Comunidad de San Baltazar Quetzalapa	Adoquinamiento de la calle Allende entre avenida Morelos y calle principal en la localidad de San Baltazar	1,500 Habitantes.	2019	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
16	Mejor infraestructura	Comunidad de Tepanacintla	Pavimentación Chimala-Tepanacintla (cruce)	6643 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
17	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca	Construcción y adoquinamiento de la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la cabecera municipal.	6643 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

18	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca	Construcción y adoquinamiento de la calle Álvaro Obregón y Reforma en la cabecera municipal.	6643 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
19	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca	Construcción y adoquinamiento de la calle Chamizal de la cabecera municipal	6643 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
20	Mejor infraestructura	Comunidad de Tepetzintla	Adoquinamiento de calle Benito Juárez localidad Tepetzintla	3000 Habitantes.	2020	5 años.	Dirección de Obras Públicas.
21	Mejor infraestructura	Comunidad de Tepetzintla	Adoquinamiento de calle 5 de mayo localidad Tepetzintla	3000 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
22	Mejor infraestructura	Comunidad de Tepetzintla	Adoquinamiento de calle Cuauhtémoc localidad Tepetzintla	3000 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
23	Mejor infraestructura	Comunidad de Tepetzintla	Adoquinamiento de la calle Campesino localidad Tepetzintla	3000 Habitantes.	2020	1 años.	Dirección de Obras Públicas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

24	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca.	Construcción de adoquinamiento de la calle general Lázaro Cárdenas, entre calle Álvaro	6643 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
25	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca	Construcción de puente alcantarilla en la localidad Colonia Pemex.	1000 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
26	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca	Construcción de adoquinamiento de la calle Chamizal y calle Adolfo López Mateos en la cabecera	6643 Habitantes.	2020	1 año.	Dirección de Obras Públicas.
27	Mejor infraestructura	Comunidad de Huatlatlauca	Rehabilitación de carretera Molcaxac-Huatlatlauca	6643 Habitantes.	2020	2 años.	Dirección de Obras Públicas.
28	Mejor infraestructura	Municipio de Huatlatlauca	Sistema de Agua Potable en el Municipio de Huatlatlauca	6643 Habitantes.	2019	2.5 años.	Dirección de Obras Públicas.
29	Mejor infraestructura	Municipio de Huatlatlauca	Drenaje sanitario en el Municipio de Huatlatlauca	6643 Habitantes.	2019	2.5 años.	Dirección de Obras Públicas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

30	Mejor infraestructura	Municipio de Huatlatlauca	Relleno Sanitario en el Municipio de Huatlatlauca	6643 Habitantes.	2019	2.5 años.	Dirección de Obras Públicas.
31	Mejor infraestructura	Municipio de Huatlatlauca	Planta de tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Huatlatlauca	6643 Habitantes.	2019	2.5 años.	Dirección de Obras Públicas.

